

de las Unidades de Ejecución número dos y número tres, definidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanísticos de este Municipio. Dichos Estudios, con los documentos correspondientes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978, modificado por el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Villanueva de San Juan, 30 de septiembre de 1997.- El Alcalde, P.D., La Delegada de Urbanismo, Manuela Recio Guerrero.

IES SERRANIA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.
(PP. 3023/97).*

Centro: IES Serranía.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Remedios García Gómez, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Alozaina, 19 de septiembre de 1997.- El Director, Manuel Hurtado Quero.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63